

**Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el estado provisional de solicitudes de la convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar el programa intensivo combinado (BIP) Groups dynamics and classroom management in Education. Curso 2024/25.**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, así como del Reglamento de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 y de la convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar el programa intensivo combinado (BIP) Groups dynamics and classroom management in Education. Curso 2024/25, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

**PRIMERO.** - Publicar en [Convocatoria Erasmus de estudiantes BIP Groups dynamics and classroom management in Education 2025](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes asignadas:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	untuación tot	País	Institución de destino	Estado provisional
ALARCÓN	LÓPEZ	ALEJANDRO	6,19	PAISES BAJOS	Windsheim University of Applied Sciences	Asignada
GÓMEZ	CLAUDIO	MARTA	5,95	PAISES BAJOS	Windsheim University of Applied Sciences	Asignada
GÓMEZ	COLLADO	ANA	6,23	PAISES BAJOS	Windsheim University of Applied Sciences	Asignada
HERREROS	MELERO	ELOY	6,01	PAISES BAJOS	Windsheim University of Applied Sciences	Asignada

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 7 de marzo de 2025**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

**TERCERO.** - Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL  
Y ALIANZAS GLOBALES  
(Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	yHtoVYcQfa		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		03-03-2025 13:34:59	
 yHtoVYcQfa			